



Resolución de Consejo Directivo 71 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba Proyecto de Recursado de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 326/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
17/09/2025

VISTO

La nota presentada por el Ing. Abel CARMONA, Profesor Adjunto de la cátedra de Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 13 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita aprobación de un Proyecto de Recursado, durante el 2° cuatrimestre, de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público, obrante a fs. 2 a 6 del expediente de referencia, motivo del bajo rendimiento alcanzado, debido a diversas situaciones, siendo la principal la brecha entre el ritmo universitario y el secundario, la suposición de que el alumno tiene habilidades previas de abstracción, autonomía y razonamiento formal que no siempre se desarrollan en la educación de nivel medio, y que resulta en el alto número de abandono.

Que la Dirección de la carrera de Contador Público da visto bueno al pedido motivo de la enorme cantidad de estudiantes afectados.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 9 de septiembre de 2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

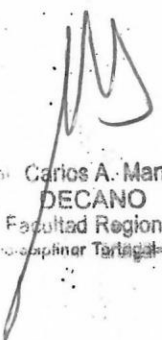
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Recursado, durante el 2° cuatrimestre del período lectivo 2025, de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, obrante a fs. 2 a 6 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Carlos A. Manjarres
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.